



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 17 de septiembre de 2014.

VISTO:

La organización conjunta del Ministerio Público, el Colegio de Magistrados del Poder Judicial y la Escuela de Capacitación Judicial del taller “Comunicación Judicial” a llevarse a cabo el día 18 de septiembre de 2014 en el Centro Judicial de Santa Rosa y,

CONSIDERANDO:

Que siendo un objetivo constante la capacitación de los funcionarios y empleados del Ministerio Público, se organizó en forma conjunta con las instituciones mencionadas, un taller de Comunicación Judicial que contempla los cambios sociales y desafíos institucionales que permiten rendir cuenta de los actos propios de la función judicial a fin de generar corrientes de opinión pública y generar un vínculo de confianza con la sociedad.

Que el curso se llevará a cabo el día 18 de septiembre próximo y será su disertante el Licenciado en Ciencias Políticas y Magister en Gestión de la Comunicación, Sr. Kevin Lehmann, debiéndosele abonar la suma de \$ 2.000 en concepto de honorarios, mediante la partida específica habilitada para tal fin, aporte previsto por el Ministerio Público para llevar a cabo la capacitación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el art. 96 inc. 18) de la Ley N° 2574, orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la provincia de La Pampa

RESUELVE:

1º) Declarar de interés el curso de capacitación “Comunicación Judicial” que se llevará a cabo en el Centro Judicial de Santa Rosa el día 18 de septiembre de 2014, con la disertación del Licenciado Kevin Lehmann.

2º) Disponer el pago de \$ 2.000 en concepto de honorarios al Lic. Kevin Lehmann.

3º) Comunicar a la Oficina Contable lo dispuesto en los ptos. 1º) y 2º) de la presente.

Cumplido, regístrese y archívese.

Resolución P.G. N° 113/14

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL